

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

24.164/05. *Notificación de la Resolución de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente por la que se aprueba el deslinde del dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa comprendido entre el extremo este de la cala del Cuartel y el límite común de las provincias de Almería y Murcia, T.M. de Pulpí (Almería).*

El Servicio Provincial de Costas de Almería en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquéllos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre cuyas notificaciones han sido devueltas por el Servicio de Correos, por ser desconocidos o no disponer de su dirección, y que seguidamente se relacionan.

N.º finca	Nombre y apellidos	Dirección	Localidad	Provincia
0	Agustín Sánchez Lahora.	C/ Pintor Pedro Antonio 11.	Pulpí.	Almería.
01	Ginés Haro Haro.	C/ Saladar, 12.	Pulpí	Almería.
01	Cristóbal Haro Haro.	C/ Huelva, 4.	Pulpí	Almería.
01	Antonio Galera Jiménez.	C/ Ramón y Cajal, 24-2.º-A.	Albox.	Almería.
01	Antonio Jiménez Pelegrín	C.º Las Peñas, 11 la.	Lorca.	Murcia.
01	Antonia Gálvez Cárceles.	Sta. Quiteria, 16-2.º	Murcia.	
01	Industrial del Sureste, S. A.	C/ Alfonso X El Sabio.	Cartagena.	Murcia.
01	Modesta Pérez Hernández	C/ Jovellanos, 56.	Águilas.	Murcia.
01-A	M.ª E. Quesada Martos.	C. de Cádiz, s/n. Edif. Prosluz III, 1.ºC.		Murcia.
01-A	M.ª Ángela Quesada Martos.	C. de Cádiz, s/n. Edif. Prosluz III, 1.ºC.	Murcia.	
01-A	M.ª E. Martos Guerrero.	C. de Cádiz, s/n. Edif. Prosluz III, 1.ºC.	Murcia.	
03,06	Juan Fernando Garro García.	Avda. José de Mora n.º 9.	Baza.	Granada.
03,06	M.ª Cristina Garro García.	Plz. Doctor Quintero Guerrero, s/n.	Huelva.	
03,06	M.ª Encarnación Garro García.	Urb. Sto. Domingo. Av. Guadalix.	Algete.	Madrid.
03,06	M.ª Piedad Garro García	C/ Doctor Castelo, 46.	Madrid.	
04	Vicente Lis Ballester.	C/ Jorge Juan, 8.	Valencia.	
05	Pedro Gris Paredes.	C/ San Pascual, 6.	Águilas.	Murcia.
05	Rosa Gris Paredes.	C/ San Pascual, 6.	Águilas.	Murcia.
05	Ángel Gris Paredes.	C/ San Pascual, 6.	Águilas.	Murcia.
05	Isabel Gris Paredes.	C/ San Pascual, 6.	Águilas.	Murcia.
05	Juana Gris Paredes.	C/ San Pascual, 6.	Águilas.	Murcia.
07	Luis M.ª Borrachero Viou.	Pza. Doctor Quintero Guerrero s/n.	Huelva.	
07	M.ª Cristina Garro García.	Pza. Doctor Quintero Guerrero s/n.	Huelva.	
07	Agustín Sánchez Terrones.	C/ Cádiz, s/n.	Águilas.	Murcia.
08	José Torrico Muñoz y otro.	Sta. Quiteria, 16-2.º	Murcia.	
08	José Miquel Jane.	C/ Miguel Hernández, 16.	Águilas.	Murcia.
08	Miguel Sánchez Santana.	C/ Cádiz, s/n.	Águilas.	Murcia.
08-1	Pedro L. Guirao Carrasco.	C/ Correos, 3.	Pulpí.	Almería.

Con fecha 31 de Marzo de 2005, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, por Delegación de la Excm. Sra. Ministra y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto, en relación con el asunto, lo siguiente:

«Primero.—Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos cinco mil cuatrocientos setenta y tres (5.473) metros de longitud, comprendido entre el extremo este de la cala del Cuartel y el límite común de las provincias de Almería y Murcia, en el término municipal de Pulpí (Almería), según se define en los planos que se integran en el proyecto y que están fechados en abril de 1999, excepto el plano 453, que se fecha en octubre de 2004, todos ellos firmados por el Jefe del Servicio Provincial de Costas y el Jefe de Servicio de Gestión del Dominio Público en Almería.

Segundo.—Ordenar al Servicio de Costas de este Departamento en Almería que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

Tercero.—Orogar el plazo de (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1998, de Costas.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Excm. Sra. Ministra de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso administrativo, en el plazo de (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de

la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.»

Almería, 10 de mayo de 2005.—El Jefe del Servicio Provincial de Costas, Fdo. Francisco Javier Hermoso Carazo.

24.214/05. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a información pública del proyecto del colector interceptor general del río Sar. Tramo: Pontepedriña-Ponte San Lázaro. Saneamiento de Santiago de Compostela (A Coruña) y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para ejecutar las obras incluidas en este proyecto.**

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de 10 de febrero de 2005 fue autorizada la incoación del expediente de información pública del «Proyecto de Colector Interceptor General del río Sar. Tramo: Pontepedriña-Ponte San Lázaro. Saneamiento de Santiago de Compostela (A Coruña)».

Se inicia el citado expediente, previo a la Declaración de Urgente Ocupación de los terrenos, bienes y derechos necesarios para ejecutar las obras incluidas en este proyecto por medio del presente anuncio.

El proyecto tiene por objeto definir la red de colectores interceptores generales y secundarios principales en el tramo referido. La red de saneamiento definida consiste en un colector interceptor general que transporta las aguas residuales hasta la E.D.A.R. y varios colectores secundarios generales que vierten las aguas residuales y pluviales al colector interceptor a través de instalaciones

de control de caudal de incorporaciones y tratamiento de alivios en lluvias importantes, (estanques de tormentas).

En concreto en este proyecto las obras contempladas son, básicamente, las siguientes:

Interceptor general del río Sar.

El tramo incluido en este proyecto va desde Ponte San Lázaro hasta Pontepedriña, con una longitud total de 4.585 metros, siete puntos de incorporación de caudales, ejecutado todo él en tubería de hormigón armado de diámetros comprendidos entre 1.000 y 1.200 milímetros. Dispone de tres tramos en hincas bajo el ferrocarril y uno bajo la Nacional-634 con una longitud total de tubería hincada de unos 200 metros.

Incorporaciones a interceptor general del Sar.

Aliviadero de Ponte San Lázaro.

A este aliviadero, con un volumen de retención de 250 metros cúbicos y una población servida de 18.084 habitantes futuros, se incorporarán las cuencas siguientes: la recogida por la Avenida de Lugo, desde el Polígono del Tambre hasta Mallou y la situada a la otra margen del río Sar hasta las instalaciones de Televisión Española de Galicia. Se precisa la ejecución de 172 metros de secundarios de incorporaciones con diámetros comprendidos entre 500 y 1.800 milímetros.

Incorporación de Paredes.

Se trata de una incorporación mediante arqueta de control de la vaguada de la margen derecha del Sar comprendida entre Monte do Gozo y Monte do Viso, con un colector que cruza la autovía mediante tubería hincada bajo el paso inferior existente y se conecta en las proximidades del puente sobre el Ferrocarril.

Incorporación de la red separativa de Fontiñas:

La red de aguas residuales del Polígono de Fontiñas se incorpora directamente al interceptor a la altura de las

Piscinas del Sar mediante una arqueta de control, estando previsto el alivio al colector de pluviales existente si se producen conexiones incontroladas de pluviales a la red.

Aliviadero de Fontiñas.

Se trata de una cuenca que se extiende desde la intersección de la Avenida de Lugo con la Calle Batalla de Clavijo hasta la zona del Viso. El aliviadero se sitúa frente al Multiusos del Sar, tiene un volumen de retención de 445 metros cúbicos y da servicio a una población futura de 14.734 habitantes. Para acondicionar la red existente en esta zona se precisan ejecutar unos 253 metros de tubería de 1.800 milímetros de diámetro para incorporar la cuenca a la Avenida de Lugo, 570 metros de tubería de 600 milímetros de diámetro para conectar la zona del Viso al que se incorporan los vertidos del Multiusos previo cruce del río Sar.

Aliviadero de Ponte do Sar.

En esta estructura se recogen las cuencas de ambas márgenes que confluyen en Ponte do Sar. Las zonas de la margen izquierda se recogen mediante un secundario de 137 metros de longitud y 1.500 milímetros de diámetro al que previamente se incorpora el colector secundario de la margen derecha de 137 metros de longitud y 600 milímetros de diámetro. El aliviadero da servicio a una población futura de 9.049 habitantes y dispone de un volumen de retención de 203 metros cúbicos.

Aliviadero del Cancelón.

Se conecta el colector procedente del Aliviadero del Cancelón que actualmente tiene una conexión provisio-

nal a la red existente. El entronque se sitúa a mitad del tramo del interceptor entre la colegiata del Sar y Pontepedriña y se ejecuta mediante 45 metros de tubería de diámetro 1.000 milímetros.

Incorporación de Pontepedriña.

Recoge las aguas generadas por una población futura de unos 27.609 habitantes con una amplia superficie urbana en ambas márgenes del río Sar. La cuenca del Ensanche se conecta con un tramo de tubería de 55 metros y diámetro 1.500 milímetros, la otra margen con un tramo de 161 metros que da servicio al grupo de viviendas Compostela y cruza en hincas la Nacional 535. Al final de esta hincas se incorpora un ramal de 58 metros de nuevo crecimiento de esta carretera y cruza el Sar con una tubería de diámetro 1.500 milímetros. El aliviadero dispone de un depósito de retención de 668 metros cúbicos.

Colector de incorporación del Cancelón.

Se trata de la renovación de 595 metros de colector comprendido entre las dos obras ya ejecutadas anteriormente por la Confederación Hidrográfica del Norte. El colector se inicia en el Callejón de las Trompas y continúa paralelo al arroyo de Belvís, por su margen izquierda, hasta llegar al grupo de viviendas que corta la vaguada. Para cruzarlas y atravesar la Rúa de Cancelón de Sar se precisa ejecutar una hincas de alineación curva, de unos 175 metros de longitud y 1.500 milímetros de diámetro. Por la proximidad de edificios y la naturaleza de los terrenos atravesados se ha previsto la ejecución de una consolidación o un sostenimiento previo del terreno mediante jet grouting o pantallas de hormigón.

Como elementos complementarios básicos se dispone de pozos de registro y los cuatro aliviaderos estanques de tormentas se han diseñado con tamicos de vertedero de alivios y sistemas de tratamiento de olores.

Lo que se hace público para general conocimiento y del de los propietarios de los terrenos, bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto, cuya relación se adjunta como Anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento, por el plazo de un (1) mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los Boletines en que se ha de publicar, Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Provincia de Coruña, a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras que se prevén puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Santiago de Compostela, en donde se hallarán de manifiesto el Proyecto y el Parcelario y Relación de terrenos, bienes y derechos, o en la Confederación Hidrográfica del Norte en cuyas oficinas de A Coruña, sitas en la calle Juana de Vega núm. 35, 3.ª planta y de Oviedo, sitas en la Plaza de España, número dos, se hallarán de manifiesto el Expediente, el Proyecto y el Parcelario y Relación de terrenos, bienes y derechos, que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

La Fresneda, (Siero), 21 de abril de 2005.-El Ingeniero Jefe de Área de Galicia-Sil, José Javier González Martínez.

RELACION DE AFECTADOS MIFICADO DEL PROYECTO DE COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL RÍO SAR. TRAMO: PONTEPEDIÑA-PONTE SAN LÁZARO T.M. SANTIAGO DE COMPOSTELA												
Nº orden	Nº polígono	Nº parcela	PROPIETARIO	AFECCIONES		Nº orden	Nº polígono	Nº parcela	PROPIETARIO	AFECCIONES		
				O.D. (m2)	S.A. (m2)					O.T. (m2)	O.D. (m2)	S.A. (m2)
1	20	243	MINISTERIO DE FOMENTO	0,00	270,00	675,00	51	280	DESCONOCIDO	0,04	151,03	374,06
2	20	36	MINISTERIO DE FOMENTO	0,00	240,00	600,00	52	280	DESCONOCIDO	274,31	124,05	276,40
3	20	35	MINISTERIO DE FOMENTO	0,00	78,00	130,00	53	280	DESCONOCIDO	0,00	8,27	60,10
4	20	34	MINISTERIO DE FOMENTO	0,00	78,00	124,00	54	280	DESCONOCIDO	0,00	0,00	0,00
5	20	186	GIL CEPEDA, HROS DE MANUEL	0,00	18,96	107,74	55	48	MINISTERIO DE FOMENTO	80,52	0,00	0,00
6	20	156	MIRAS MARINO, ISABEL	0,00	24,13	45,63	56	48	MINISTERIO DE FOMENTO	137,94	0,00	0,00
7	20	155b	LAFUENTE RODRIGUEZ, GLORIA	0,00	7,35	18,87	57	48	RODRIGUEZ MORLAN, ANTONIO	127,52	0,00	0,00
8	20	153	JULIAN	0,00	0,00	7,10	54	48	MATIAS DOMÍNGUEZ, JOSÉ	334,93	0,00	0,00
9	20	152	XISTO, GERARDO	0,00	0,00	6,05	55	48	DESCUENTO			
10	18	82	GIADAS MILLAN MARIA DOLORES	185,02	0,00	0,00	56	48	DESCUENTO			
11	18	81	FREIRE PRIETO, JESUS	564,64	0,00	0,00	57	507	DESCONOCIDO	0,00	25,55	123,13
12	18	125	ALDREY OTERO FRANCISCO	201,00	0,00	0,00	58	507	DESCONOCIDO	0,00	0,00	10,00
13	18	80	RIVAS PEGITO FLORA	234,00	0,00	0,00	59	507	DESCUENTO			
14	18	78	PUENTE RAMOS JUAN	150,00	0,00	0,00	60	507	DESCUENTO			
15	18	77	OTERO RAMOS MANUEL	200,00	0,00	0,35	61	-	CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	0,00	804,36	1.250,05
16	18	75	RIVAS PEGITO CELIA	120,00	0,00	11,12	62	-	COLEXIO PUBLICO	0,00	0,00	90,98
17	18	73	RAMOS CASTELAO CONSTANTE	192,00	0,00	30,15	63	77715	DOMÍNGUEZ POMBO, VICTOR	0,00	14,47	0,00
18	18	128	VARELA ESPINEIRA MERCEDES	106,00	2,98	28,47	64	77715	DOMÍNGUEZ POMBO, MANUEL	0,00	27,05	0,00
19	18	70	SANCHEZ VARELA MANUEL	145,00	0,00	52,00	65	77715	DOMÍNGUEZ POMBO, VICTOR	0,00	40,18	0,00
20	18	68	VARELA FERNANDEZ CARMEN	217,00	0,00	22,55	66	77715	PEREIRA DOMÍNGUEZ, MARIA DEL SOCORRO	0,00	18,13	0,00
21	18	64	PEÑA FREIRE MARIA	121,00	12,42	37,38	67	77715	DOMÍNGUEZ SENRA, MANUELA Y ESPOSO	0,00	21,92	0,00
22	18	63	FREIRE PRIETO JESUS	132,00	17,78	66,70	68	77715	ALEJANDRO CALVELO, GERMÁN	0,00	19,77	0,00
23	18	62	GIADAS MILLAN MARIA DOLORES	93,00	1,76	21,29	69	77715	CARBALLO BARREIRO, AMELIA	0,00	21,00	0,00
24	34	102	CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	0,00	406,49	991,56	70	77715	RENDO GESTAL, JOSÉ	0,00	23,36	0,00
25	34	09002	DESCUENTO				71	77715	RODRIGUEZ COUTO, ENRIQUE	0,00	25,17	0,00
26	34	09200	DESCUENTO				72	77715	VILAS FIGUEIRAS, JOSÉ HR	0,00	24,33	0,00
27	34	89	IGLESIAS LOPEZ SIMON HROS	82,96	0,00	0,00	73	77715	VILAS FIGUEIRAS, JOSÉ HR	0,00	19,54	0,00
28	34	88	GONZALEZ GONZALEZ ELISA	20,80	0,00	0,00	74	77715	SÁNCHEZ RIVAS, JOSÉ	0,00	7,51	0,00
29	280	7	RÍO SAR SL				75	77715	BALEATO BREA, EMILIO Y OTRO	0,00	1,00	0,00
30	280	09202	DESCUENTO				76	77715	RODRIGUEZ DURO, LUIS	0,00	1,00	0,00
31	280	09214	DESCUENTO				77	77723	GARCÍA SÁNCHEZ, JOSÉ	0,00	12,00	0,00
32	280	9009	DESCUENTO				78	77723	BARROS ESCARIZ, JOSÉ	0,00	156,65	0,00
33	280	20025	DESCONOCIDO	0,00	88,60	247,65	79	78743	CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	0,00	549,84	1.127,32
34	280	1944a	DESCUENTO				80	78743	CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	0,00	6,32	91,31
35	280	1944b	DESCUENTO				81	78743	CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	0,00	58,29	1.166,78
36	280	09005	DESCUENTO				82	78743	CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	0,00	681,74	1.461,64
37	280	1945b	DESCUENTO				83	78743	CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	0,00	813,39	2.763,40
38	280	1945a	DESCUENTO				84	-	CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	0,00	47,36	221,08
39	280	09001	DESCUENTO									
40	280	29	DESCONOCIDO	0,00	6,51	43,50						
41	280	30	OTERO RAMOS MANUEL	0,00	0,00	13,40						
42	280	31	RODRIGUEZ MORLAN MANUEL	0,00	8,84	62,06						
43	280	32	VAZQUEZ PEREIRA JOSE	0,00	7,75	44,34						
44	280	33	MARTINEZ PUENTE DOMINGO	0,00	22,00	74,47						
45	280	34a	PONTE PEREZ JOSE	0,00	234,57	461,77						
46	280	34b	PONTE PEREZ JOSE	0,00	53,24	140,31						
47	280	36a	MALLON CEBEY MARIA	0,00	146,96	315,67						
48	280	36b	MALLON CEBEY MARIA	0,00	85,87	209,40						
49	280	35	VILARINO BERBE ROSA	0,00	356,95	1.328,20						
50	280	37	MARTINEZ SEXTO GABRIEL	0,00	185,55	427,52						

Listado del Modificado del Proyecto del colector interceptor general del río Sar. Tramo: Pontepeñina-Ponte San Lázaro.

Nº orden	Nº polígono	Nº parcela	PROPIETARIO	AFECCIONES		
				O.D. (m2)	S.A. (m2)	O.T. (m2)
51	280	150a	DESCONOCIDO	0,04	151,03	374,06
52	280	150b	DESCONOCIDO	274,31	124,05	276,40
53	280	9012	DESCONOCIDO	0,00	8,27	60,10
54	280	1843	DESCONOCIDO	0,00	0,00	0,00
55	48	20469	MINISTERIO DE FOMENTO	80,52	0,00	0,00
56	48	09066	MINISTERIO DE FOMENTO	137,94	0,00	0,00
57	48	10470	RODRIGUEZ MORLAN, ANTONIO	127,52	0,00	0,00
54	48	10469	MATIAS DOMÍNGUEZ, JOSÉ	334,93	0,00	0,00
55	48	09001	DESCUENTO			
56	48	09053	DESCUENTO			
57	507	861	DESCONOCIDO	0,00	25,55	123,13
58	507	858	DESCONOCIDO	0,00	0,00	10,00
59	507	863	DESCUENTO			
60	507	09207	DESCUENTO			
61	-	04	CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	0,00	804,36	1.250,05
62	-	16	COLEXIO PUBLICO	0,00	0,00	90,98
63	77715	01	DOMÍNGUEZ POMBO, VICTOR	0,00	14,47	0,00
64	77715	02	DOMÍNGUEZ POMBO, MANUEL	0,00	27,05	0,00
65	77715	03	DOMÍNGUEZ POMBO, VICTOR	0,00	40,18	0,00
66	77715	04	PEREIRA DOMÍNGUEZ, MARIA DEL SOCORRO	0,00	18,13	0,00
67	77715	05	DOMÍNGUEZ SENRA, MANUELA Y ESPOSO	0,00	21,92	0,00
68	77715	06	ALEJANDRO CALVELO, GERMÁN	0,00	19,77	0,00
69	77715	07	CARBALLO BARREIRO, AMELIA	0,00	21,00	0,00
70	77715	08	RENDO GESTAL, JOSÉ	0,00	23,36	0,00
71	77715	09	RODRIGUEZ COUTO, ENRIQUE	0,00	25,17	0,00
72	77715	10	VILAS FIGUEIRAS, JOSÉ HR	0,00	24,33	0,00
73	77715	11	VILAS FIGUEIRAS, JOSÉ HR	0,00	19,54	0,00
74	77715	12	SÁNCHEZ RIVAS, JOSÉ	0,00	7,51	0,00
75	77715	13	BALEATO BREA, EMILIO Y OTRO	0,00	1,00	0,00
76	77715	14	RODRIGUEZ DURO, LUIS	0,00	1,00	0,00
77	77723	12	GARCÍA SÁNCHEZ, JOSÉ	0,00	12,00	0,00
78	77723	47	BARROS ESCARIZ, JOSÉ	0,00	156,65	0,00
79	78743	89	CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	0,00	549,84	1.127,32
80	78743	84	CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	0,00	6,32	91,31
81	78743	85	CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	0,00	58,29	1.166,78
82	78743	86	CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	0,00	681,74	1.461,64
83	78743	79	CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	0,00	813,39	2.763,40
84	-	02	CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	0,00	47,36	221,08